

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4618, que autoriza al Sr. Victoriano Castillo a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9339, del 24 de Julio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4618

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por el señor Victoriano Castillo dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 7978, serie 28, negociante, domiciliado y residente en la casa Nº 11, de la calle Manuel Emilio Gómez de la ciudad de Salvalcón de Higüey, Provincia Altagracia, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944 para cambiar su nombre por el de Víctor Castillo;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 26 de febrero de 1974, que no se ha realizado oposición legal a la solicitud formulada por el señor Victoriano Castillo para cambiar su nombre por el de Víctor Castillo;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Victoriano Castillo, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Víctor Castillo

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4619, que aprueba las modificaciones introducidas en los Estatutos del Instituto de Estudios Superiores.

(G. O. Nº 9339, del 24 de Julio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4619

VISTA la instancia que por conducto de la Procuraduría General de la República, ha elevado al Poder Ejecutivo el Instituto de Estudios Superiores, solicitando la aprobación de las modificaciones introducidas a los Estatutos de dicha institución por la Asamblea celebrada en fecha 18 de septiembre de 1973;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;